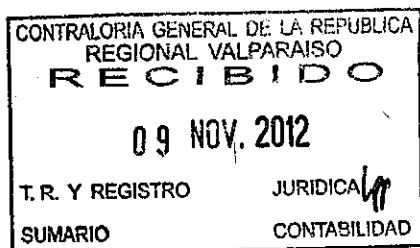


REF.: MODIFICA DECRETO N° 077/2011 DE  
RECTORIA, QUE CREA LA ASIGNACION DE  
GESTION ADMINISTRATIVA EN LA  
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACION EN SENTIDO  
QUE INDICA.



345 / 2012.

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 23 de octubre de 2012.

TOMADO RAZON  
DE ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA

22 NOV. 2012  
ALEXANDRA GUAITA ANDREAN  
CONTRALOR REGIONAL  
VALPARAISO

VISTOS:

1.- / Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía financiera y en consecuencia, de conformidad con sus estatutos, el Rector puede fijar las remuneraciones de su personal.

2.- / Que por Decreto N° 077/2011 de Rectoría, se creó la Asignación de Gestión Administrativa, encontrándose esta Casa de Estudios en un proceso de adecuación de su estructura orgánica, orientada hacia el desarrollo, modernización e innovación de los distintos ámbitos de la Universidad, que contemplaba la creación de nuevos cargos y modificaciones a cargos existentes.

3.- / La necesidad de incorporar a la asignación de gestión administrativa, nuevos cargos o funciones.

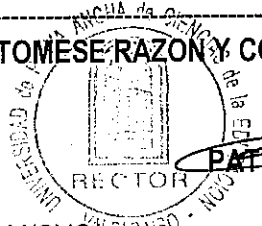
4.- / Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) y f) del D.F.L. N° 2 de 1986, D.F.L. N° 3 de 1980, Decreto Supremo N° 398 de 2010, todos del Ministerio de Educación, D.F.L. N° 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, Decretos N°s 077 y 195, ambos de 2011 y Decretos N°s 108 y 137 ambos de 2012, todos de esta Rectoría.

DECRETO:

**MODIFICASE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, el Decreto N° 077/2011 de Rectoría, que crea la Asignación de Gestión Administrativa, en el sentido de incorporar las siguientes funciones:

Cargo o Función	Porcentaje Grado 1A
Coordinador General del Fondo de Desarrollo Disciplinario	90%
Coordinadora Sección Progresión Curricular y Titulación	23%
Coordinador Financiero Contable de Proyectos	15%
Encargada de Emisión, cobro y subsidio de Licencias Médicas	12%

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO  
RECTOR

PSV/JCZ/NAM/CVO/mmm  
nca

